

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

12 5 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-D.C. 2021-0123700

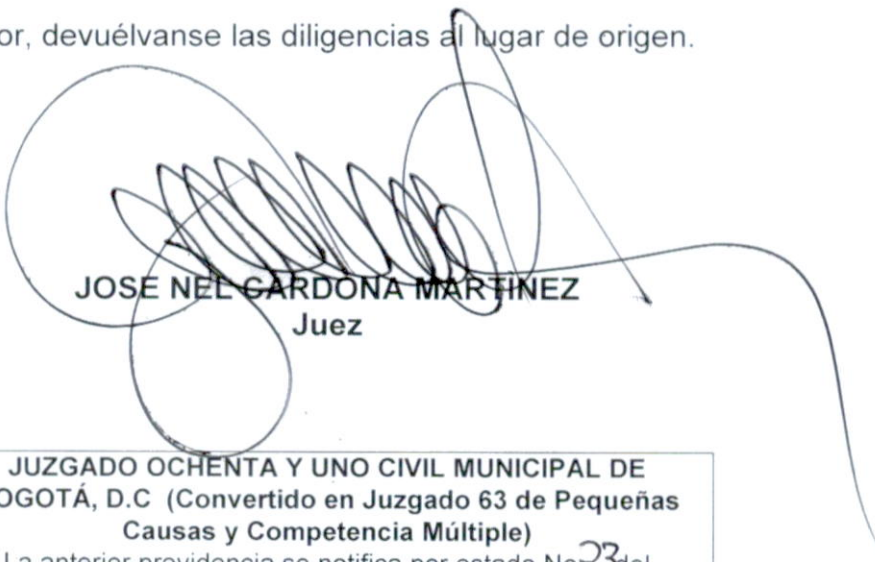
Auxíliese la comisión del despacho comisorio N°0308, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En consecuencia se señala la hora de las 8:00 AM del día 24 del mes de Mayo del año 2022, a fin de llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren en la Carrera 62 N° 97-66 o en el lugar que se indique al momento de la diligencia.

Designase como secuestre al auxiliar que aparece en el acta que se adjunta., los honorarios fueron fijados por el juzgado comitente. Comuníquese la anterior determinación.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al lugar de origen.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 33 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

12 6 ABR. 2022